

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de 19...., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación parcial de la villa, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... pesetas ..... (en letra). Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.—(Fecha y firma).

Meigar de Fernamental, 14 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—4.154.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca tercera subasta para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.*

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1960, se convoca tercera subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, sita en la calle de San Jacinto, con fachada a la calle Alfarería, señalada con los números 38, 40, 42 y 44, con una superficie aproximada de 310 metros cuadrados, con destino a su construcción.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Sección primera de la Secretaría Municipal (Negociado de Propiedades), durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de 37.200 pesetas, durante el plazo señalado para ello.

El tipo de la subasta será el de 2.400 pesetas por metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en ..... de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal situada en la calle de San Jacinto, con fachada a la calle Alfarería, con una superficie proximada de 310 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente, se compromete a llevarla a cabo en los términos establecidos y destinarla a su construcción, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (con letras) por metro cuadrado.

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena. (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—8.631.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de escuelas y residencia en el barrio de Torreforta.*

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de Escuelas y Residencias en el barrio de Torreforta, de esta ciudad, se hace público que dicha subasta se llevará a cabo, a las doce horas el día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que el plazo será de veinte días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto de contrata asciende a 2.380.099,78 pesetas. La fianza provisional será de 57.601,80 pesetas, y la definitiva de 115.203,59 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en un sobre cerrado y lacrado, a su satisfacción.

El presupuesto, planos, Memoria y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento de Tarragona.

Todos los datos necesarios para poder tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», correspondiente al día 13 de noviembre de este año.

Tarragona, 15 de noviembre de 1960.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—4.171.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia subasta para otorgar en exclusiva el derecho de colocación de anuncios y rótulos publicitarios en el Campo Municipal de Fútbol de la Zona Deportiva de esta ciudad.*

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 de septiembre último y cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncia definitivamente pública subasta para otorgar en exclusiva el derecho de colocación de anuncios y rótulos publicitarios en el Campo Municipal de Fútbol de la Zona Deportiva de esta ciudad, por un plazo de diez años a contar desde la fecha de su adjudicación definitiva.

El acto de subasta tendrá efecto el primer día no feriado una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Cultura y Deportes de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta es el de un millón quinientas mil pesetas, a razón de ciento cincuenta mil pesetas por año.

La mejora en la licitación habrá de efectuarse en alza de mil pesetas o sus múltiplos.

La fianza provisional que habrá de depositarse para optar a la subasta será de veintisiete mil quinientas pesetas, y habrá de constituirse en la forma y condiciones que señalan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Podrán tomar parte en la subasta las empresas de publicidad y particulares legalmente establecidos, extremo que deberán acreditar acompañando a las proposiciones económicas la documentación prevista en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de diez pesetas, debiendo presentarse en el Negociado de Cultura y Deportes de este Ayuntamiento.

Para licitar en nombre ajeno o de sociedad, precisará poder bastantado por funcionario Letrado de esta Corporación.

Adjudicado definitivamente el remate, el adjudicatario, dentro de un plazo de diez días siguientes al de la notificación constituirá fianza definitiva, por valor igual al importe que resulte de la aplicación de los porcentajes mínimos reglamentarios establecidos, sobre la cantidad ofrecida.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación en exclusiva del derecho de fijación de anuncios y rótulos publicitarios en el Campo Municipal de Fútbol de la Zona Deportiva de Tarrasa, se compromete a ejercitar el mismo de acuerdo con las condiciones contenidas en el pliego de referencia, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarrasa, 28 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.978.